

PERGAMINO, febrero 15 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en **Primera Sesión Extraordinaria**, realizada el día 14 de febrero de 2013, al considerar el Expte. D-17-13 D.E. C-9153-12 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA – Eleva a consideración convenio particular y datos alumnos UNNOBA (Pasantías).- Anexo C-9153/12 ALCANCE 1.- Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase en los términos del artículo N° 273 y concordantes de la ----- LOM, los convenios individuales de pasantías que corren agregados de fojas 10 a fojas 23 del presente Expte “C” N° 9153/2012.-

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ ----- 2.388,00 (pesos Dos mil trescientos ochenta y ocho), a favor de MARIO EZEQUIEL DAVALLE, \$ 2.388,00 (dos mil trescientos ochenta y ocho) a favor de MARIA CONSTANZA AQUILANO y \$ 2.388,00 (Dos mil trescientos ochenta y ocho) a favor de LUIRDES PAOLA RUIZ, en concepto de Asignación por Estímulo por pasantía correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2012, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2012, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

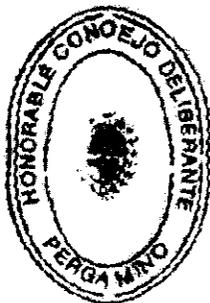
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente Financiamiento 110 -
- Programa 92.00.00 Deuda flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7726/13.-

Juan V. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Leandra Hipólita Peralta
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO